



NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL NIVEL NACIONAL

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
ALDEMAR MENDOZA CUBILLO
Página 1 de 3
23/12/2008 16:32:58

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2008

ODS No. 513

FECHA 10/12/2008
CONTRATISTA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
NIT/C.C. 860025721
DIRECCIÓN CALLE 93 NO. 16 - 43
TELÉFONO 2185145-2366817

OBJETO GENERAL PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL A LOS VISITANTES QUE VIENEN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	APOYO LOGÍSTICO PARA 20 PERSONAS, DURANTE 3 DÍAS.	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	20,250,000	20,250,000
2	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	5,000,000	5,000,000
3	ALMUERZO PARA 20 PERSONAS DURANTE 7 DÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	6,000,000	6,000,000
4	CENA PARA 20 PERSONAS DURANTE 7 DÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	5,000,000	5,000,000
5	COSTO ADMINISTRATIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	3,750,000	3,750,000
					Total Elementos	40,000,000
					Valor Total	40,000,000

ANEXOS CDP N. 452, SOLICITUD ORI-1622 DE FECHA 25/11/2008, INVITACIÓN ORI 1372, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COTIZACIÓN, HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUT, FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL, CUADRO COMPARATIVO.

VALOR CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$40,000,000) , MÁS \$160,000 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA TCHEGLIAKOVA NIKOLAEVNA NADEJDA - 220062

CLÁUSULAS

PLAZO
EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2009.

FORMA DE PAGO
LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA: EL PRIMER PAGO DE \$20.000.000, EL SEGUNDO PAGO DE \$10.000.000 Y LOS DOS ÚLTIMOS PAGOS DE \$5.000.000 C/U. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

DESTINO
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES - ORI.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD
LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

GARANTIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

NOTA



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contra.os

NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL NIVEL NACIONAL

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2008

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
ALDEMAR MENDOZA CUBILLO
Página 2 de 3
23/12/2008 16:32:58

ODS No. 513

FECHA 10/12/2008
CONTRATISTA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
NIT/C.C. 860025721
DIRECCIÓN CALLE 93 NO. 16 - 43
TELÉFONO 2185145-2366817

NOTA

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:
LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CESION DEL CONTRATO

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL CONTRATISTA, SIN AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE EXPRESA Y POR ESCRITO, DE LA UNIVERSIDAD; SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO DICHA CESIÓN CARECERÁ DE VALIDEZ Y SE TENDRÁ COMO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA FIJADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN. UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS, EL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES, COMUNICARÁ A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL CONTRATISTA Y AL INTERVENTOR O SUPERVISOR QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2008 Número 513 Acta 0 Fecha 22/12/2008
Proyecto 90101015676-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2008

Area	Imputación	Recurso	Valor
101060101 ORI	220030060301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	40,000,000.00
101060101 ORI	220030060301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	160,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2008 Número 452 Acta 0 Fecha 15/04/2008
Proyecto 90101015676-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2008

Area	Imputación	Recurso	Valor
101060101 ORI	220030060301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	160,000.00
101060101 ORI	220030060301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	40,000,000.00

DIC-26-2008 10:10 AM OFICINA_PERSONAL

2717060

P. 01



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL NIVEL NACIONAL

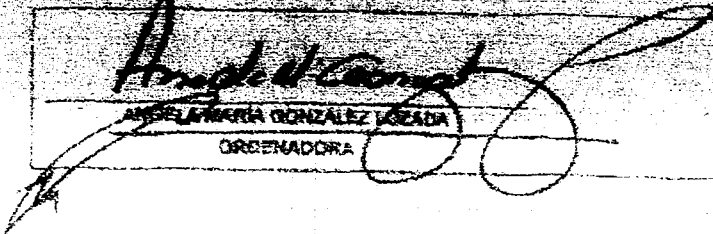
NIT: 890.999.813-2

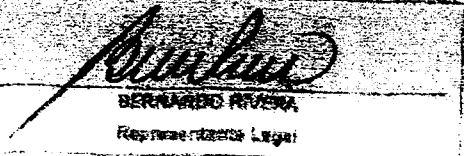
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2008

Reporte: CTUNCTOC
V.4008
ALDEMAR MENDOZA CUBELLO
Página 3 de 3
2012/2008 10:10:58

FECHA 10/12/2008
CONTRATISTA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
NIT/C. 869026721
DIRECCION CALLE 88 NO. 16 - 43
TELEFONO 2186146-2186147

ODS No. 512


ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA
ORDENADORA


BERNARDO RIVERA
Representante Legal